

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO**

**2076** *Resolución de 15 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Wagner Euro L42 HTF fabricado por Wagner & Co. Solartechnik GmbH.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por «Wagner Solar, S.L.», con domicilio social en c/ Petróleo, 24-26, 28918 Leganés (Madrid), para la certificación de un colector solar plano, fabricado por Wagner & Co. Solartechnik GmbH, en su instalación industrial ubicada en Alemania.

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por el laboratorio Institut für Solarenergieforschung GMBH Hameln, con claves 142-10/KD y 143-10/KQ.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad TÜV Hessen Certification Body., confirma que Wagner & Co. Solartechnik GmbH cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo: Wagner Euro L42 HTF. Contraseña: NPS-33110.

Y con fecha de caducidad el día 15 de diciembre de 2012.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Modelo con contraseña NPS-33110:

Identificación:

Fabricante: Wagner & Co. Solartechnik GmbH.

Nombre comercial (marca/modelo): Wagner/Euro L42 HTF.

Tipo de captador: plano.

Año de producción: 2010.

Dimensiones:

Longitud: 1.933 mm.

Ancho: 1.163 mm.

Altura: 80 mm.  
 Área de apertura: 2,009 m<sup>2</sup>.  
 Área de absorbedor: 2,009 m<sup>2</sup>.  
 Área total: 2,250 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 32,8 kg.  
 Fluido de transferencia de calor: DC20, propilenglicol.  
 Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,780	
$a_1$	3,95	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0139	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1000 W/m <sup>2</sup>
10	545	1.015	1.485
30	364	834	1.304
50	160	631	1.101

Madrid, 15 de diciembre de 2010.–El Secretario de Estado de Energía, P.D. (Resolución de 27-5-09), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.